



TRELEW, 07 OCT 2021

VISTO:

La Nota N° 47/21 SI presentada por el Secretario de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota 47/21 SI, el Secretario de Investigación envía nota de la Directora Natalia Usach en la que solicita la incorporación del Lic. Julio Cesar Vivar DNI N° 30.830.966, a partir del 01 de septiembre de 2021, a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1644 "Estudio del sector primario de Comodoro Rivadavia y análisis de sus potencialidades para la generación de cadenas de valor para el desarrollo local".

Que no existen objeciones que formular.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 118/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 02 de Octubre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVmI4WjhZeTM3RHo0NnR6UT09>

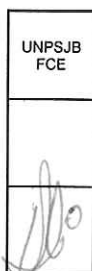
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **Proponer** a la Secretaría de Ciencia y Técnica la incorporación del Lic. Julio Cesar VIVAR DNI N° 30.830.966, a partir del 01 de septiembre de 2021, al Proyecto de Investigación 1644 "Estudio del sector primario de Comodoro Rivadavia y análisis de sus potencialidades para la generación de cadenas de valor para el desarrollo local", dirigido por la Dra. Natalia Usach.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

116/21

CDFCE..-